



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31332

29/12/2020

79546

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se han mantenido numerosas reuniones con los representantes de los tablaos flamencos para tratar de la problemática por el cierre de sus locales por la crisis sanitaria y por la falta de público. Cabe recordar que las competencias en este ámbito son compartidas con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Las ayudas extraordinarias del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM) en el año 2020 también se han concedido a los tablaos flamencos de mayor importancia de ámbito estatal. Se adjunta tabla con las ayudas concedidas:

				En euros
Torres Bermejas, SL	Madrid	Tablao Flamenco Torres Bermejas (Madrid)		20.000,00
Nuevo Espacio Escénico SL	Madrid	Tablao Flamenco Las Tablas (Madrid)		45.000,00
Proyectos Cincohermanos SL	Madrid	Cardamomo Flamenco		60.000,00

Completan las ayudas a los tablaos flamencos dos empresas que han concurrido en la modalidad A1. Ayudas a empresas de danza, que han obtenido las siguientes subvenciones:

				En euros
Flamenquerías, SL	Madrid	Programación Coreográfica Tablao Carboneras		36.000,00
Taberna Flamenca El Cortijo, SL	Madrid	Tablao Flamenco El Cortijo		11.000,00

Madrid, 23 de febrero de 2021